

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ" "AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA ENTREGA EN CONCESIÓN DEL DISEÑO, FINANCIAMIENTO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TABOADA – PTAR TABOADA"

CIRCULAR № 3.7

Lima, 16 de enero de 2009

De conformidad con lo dispuesto en los Numerales 5.2 y 7.1.2 de las Bases del Concurso, por medio de la presente Circular, el Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado hace de su conocimiento los montos de referencia máximos, sin incluir el Impuesto General a las Ventas (IGV), de la Remuneración por Inversiones (RPI) y Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO), conforme se señala a continuación:

- Remuneración por Inversiones (RPI) anual:
 - S/. 121' 222, 178.00 (Ciento Veintiún Millones Doscientos Veintidós Mil Ciento Setenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles).
- Remuneración por Mantenimiento y Operación (RPMO) anual:

S/. 27' 046, 305.00 (Veintisiete Millones Cuarenta y Seis Mil Trescientos Cinco con 00/100 Nuevos Soles)

Atentamente,

PEDRO GRADOS SMITH

Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en Saneamiento y Proyectos del Estado